

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE TORIL RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 359/1989, de 7-4; pleito al que han correspondido el número general 1/66/1990 y el número de Secretaría 19/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 19 de septiembre de 1991.-El Secretario.-15.648-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don MANUEL DE LA MORENA MONTEJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1.268/1991 y el número de Secretaría 191/1991.-15.602-E.

Por don FRANCISCO AGUADO LINAZA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1.280/1991 y el número de Secretaría 202/1991.-15.603-E.

Por don BRUNO DOMINGUEZ MORENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1.266/1991 y el número de Secretaría 190/1991.-15.604-E.

Por don JESUS JARAIZ CENDAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1.274/1991 y el número de Secretaría 196/1991.-15.605-E.

Por don MANUEL BIBIANO FERNANDEZ ARRUTY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1.269/1991 y el número de Secretaría 192/1991.-15.626-E.

Por don RAUL GARCIA CAAMAÑO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1.270/1991 y el número de Secretaría 193/1991.-15.627-E.

Por doña MARIA DOLORES CEPERO FEU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados de 28-3-1990; pleito al que han correspondido el número 1/1.258/1990.-15.654-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 9 de octubre de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don EDUARDO AVILA DEL HIERRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1.271/1991 y el número de Secretaría 194/1991.-15.638-E.

Por don BRAULIO ATIENZA ORTEGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1.263/1991 y el número de Secretaría 187/1991.-15.643-E.

Por don MARIANO GAITERO MORAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1.279/1991 y el número de Secretaría 201/1991.-15.645-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 10 de octubre de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FELICIANO PEREZ AYALA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1759/1991 y el número de Secretaría 328/1991.-15.601-E.

Por don ALFONSO PALOMERO GIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1760/1991 y el número de Secretaría 329/1991.-15.659-E.

Por don JOSE MORAN DEL CASERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990 sobre jubilación forzosa; pleito al que han correspondido el número general 1/1744/1991 y el número de Secretaría 317/1991.-15.660-E.

Por doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ MARIN MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1761/1991 y el número de Secretaría 330/1991.-15.661-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 17 de octubre de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don GABRIEL MARTIN FORNIELES y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra sentencia de 17 de mayo de 1990 sobre horario de cuarenta horas; pleito al que han correspondido el número general 1/1406/1991 y el número de Secretaría 234/1991.-15.655-E.

Por don FERNANDO DE VICENTE SALVADOR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública; pleito al que han correspondido el número general 1/1755/1991 y el número de Secretaría 324/1991.-15.656-E.

Por don ANTONIO HERNANDO LORENZO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidad del personal al servicio de la Administración Pública; pleito al que han correspondido el número general 1/1756/1991 y el número de Secretaría 325/1991.-15.657-E.

Por doña MARIA ROSARIO LECHUZ FLOREN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio

de la Administración Pública; pleito al que han correspondido el número general 1/1757/1991 y el número de Secretaría 326/1991.-15.658-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1991.

Madrid, 18 de octubre de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña MARIA DEL CARMEN PATERO BELTRAMI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 1990 sobre indemnización por daños y perjuicios por jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1556/1991 y el número de Secretaría 284/1991.-15.612-E.

Por doña MARIA TERESA JUVE ACERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 22 de marzo sobre indemnización por daños y perjuicios por jubilación forzosa; pleito al que han correspondido el número general 1/1552/1991 y el número de Secretaría 280/1991.-15.613-E.

Por don RAFAEL GARCIA VILLANOVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990 sobre indemnización por jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1553/1991 y el número de Secretaría 281/1991.-15.614-E.

Por don ANTONIO GONZALO VARA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990 sobre indemnización por daños y perjuicios por jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1554/1991 y el número de Secretaría 282/1991.-15.615-E.

Por don JOSE CEGARRA SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre reclamación por daños y perjuicios; pleito al que han correspondido el número general 1/1541/1991 y el número de Secretaría 269/1991.-15.616-E.

Por don JOSE ALCOVER LLOMPART y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre reclamación por daños y perjuicios; pleito al que han correspondido el número general 1/1540/1991 y el número de Secretaría 268/1991.-15.617-E.

Por don FRANCISCO CUARTERO HUERTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990 sobre jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1539/1991 y el número de Secretaría 267/1991.-15.618-E.

Por don RAMON MIRALPEIX DURAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 1991 sobre desestimación del recurso formulado contra acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990; pleito al que han correspondido el número general 1/1501/1991 y el número de Secretaría 237/1991.-15.619-E.

Por don INDALECIO GIL ALBALAT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 1991; pleito al que han correspondido el número general 1/1500/1991 y el número de Secretaría 236/1991.-15.620-E.

Por don JOSE PUCHOL PUIGSAULENS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación de petición de 24 de septiembre de 1990 al Consejo de Ministros sobre indemnización por jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1351/1991 y el número de Secretaría 224/1991.-15.621-E.

Por don FRANCISCO JOSE AGUILAR TREMOYA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/1296/1991 y el número de Secretaría 218/1991.-15.622-E.

Por doña MARIA DOLORES TEJERO DE LA VEGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de 21 de diciembre de 1989 del Tribunal de Cuentas sobre concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo; pleito al que han correspondido el número general 1/1558/1991 y el número de Secretaría 286/1991.-15.665-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 21 de octubre de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JOSE ROMERO BLANCH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 21-9-1990 sobre jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1.789/1991 y el número de Secretaría 340/1991.-15.646-E.

Por don CARLOS HUIDOBRO BLANC se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación Ley 6/1985, de 1-7, sobre jubilación forzosa anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1.814/1991 y el número de Secretaría 345/1991.-15.647-E.

Por doña ENCARNACION ALCOLEA RIOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación artículo 33 y disposición transitoria novena sobre jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1.847/1991 y el número de Secretaría 355/1991.-15.652-E.

Por don PABLO ESTEBAN MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 670/1987 de 30 de abril, Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que han correspondido el número general 1/936/1990 y el número de Secretaría 336/1991 bis.-15.649-E.

Por don ROMULO MARTI GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación Ley 6/1985, de 1-7, sobre jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1.815/1991 y el número de Secretaría 346/1991.-15.650-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 22 de octubre de 1991.-El Secretario.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FERNANDO LOPEZ MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización por daños y perjuicios por jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/786/1991 y el número de Secretaría 124/1991.-15.673-E.

Por don ANTONIO MENDEZ BENEGASSI CARRASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de octubre sobre petición de indemnización por jubilación anticipada forzosa y posterior denuncia de la mora de 5 de febrero de 1991; pleito al que han correspondido el número general 1/1891/1991 y el número de Secretaría 365/1991.-15.675-E.

Por don JOSE DIAZ VALLEJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto-ley 2/1986, de 23 de mayo, sobre indemnización por jubilación forzosa en sus empleos de estibador portuario; pleito al que han correspondido el número general 1/1892/1991 y el número de Secretaría 366/1991.-15.662-E.

Por doña MARIA ASUNCION DE LA CAMARA TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra silencio administrativo sobre reclamación de 18 de diciembre de 1990 sobre indemnización por daños y perjuicios por supresión de pensiones de orfandad; pleito al que han correspondido el número general 1/1886/1991 y el número de Secretaría 364/1991.-15.663-E.

Por don JOSE RAMOS SOLANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 31 de julio de 1991 sobre jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/1880/1991 y el número de Secretaría 360/1991.-15.664-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de octubre de 1991.

Madrid, 29 de octubre de 1991.-El Secretario.

## AUDIENCIA NACIONAL

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/683/1991.-Don JOSE MARIA MORALES LUPIANEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-15.498-E.  
1/686/1991.-Doña CONCEPCION MARTINEZ GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-15.499-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Secretario.

## Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/1.574/1991.-Don MARCELINO PANIAGUA GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre desigualdad retributiva.-15.500-E.  
 3/1.598/1991.-Don FRANCISCO AISA BENITEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios Ley 37/1984.-15.501-E.  
 3/1.594/1991.-Don EMILIO DE LUIS JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre provisión puestos de trabajo.-15.502-E.  
 3/1.584/1991.-Don EMILIO BARROSO BAENA contra resolución del Ministerio del Interior sobre falta disciplinaria por incompatibilidad.-15.503-E.  
 3/1.093/1991.-Don MANUEL SAS RIVERA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre concurso provisión puestos de trabajo en el INEM.-15.504-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de octubre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1.603.-Doña OLGA FANDON PEREZ contra resolución del Tribunal Administrativo Central sobre pensión de orfandad, Ley 5/1979.-15.524-E.  
 1.583.-Don JOSE MANUEL MEDRANO ALMENDROS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo.-15.525-E.  
 1.593.-Don CARLOS MEDINA CALZADA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre modificación en el puesto del escalafón.-15.526-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.-El Secretario.

## Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 354.-Don SERGIO JORGE MARRERO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 3-4-1990, desestimando el recurso interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de la Marina Mercante de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 30-9-1987, sobre indemnización por denegación de nombramiento.-15.546-E.

393.-ALMONAZAR, SOCIEDAD LIMITADA, contra la resolución, por silencio administrativo, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ratificando la anterior de 24-9-1990, por la que se imponía una multa de 2.500.000 pesetas en el expediente sancionador 14-SE-1.078/1988-P.-15.550-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de octubre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

291.-EXPORTADORA VINICOLA VALENCIANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de la Dirección General del SENPA de 18-10-1990, estimada, en parte, por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación por Orden de 7-5-1991, sobre aplicación de artículos del Reglamento CEE número 2372/1987, de 31 de julio, y otros.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Secretario.-15.552-E.

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## GIRONA

Don Miguel Pérez Capella, Presidente de la Audiencia Provincial de Girona,

Hago saber: Que en esta Audiencia Provincial y en méritos de ejecutoria 111 de 1989, dimanante del rollo número 228/1984, sumario número 37/1984 del Juzgado de Instrucción número 1 de Girona, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, 13.880.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de la Audiencia Provincial, Sección Primera, de Girona, el próximo día 22 de enero de 1992, a las diez horas de su mañana, los bienes embargados al penado don Rosendo Anglada Parra. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 12 de febrero de 1992, a las diez horas de su mañana. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1992, a las diez horas de su mañana; bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Girona una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración del bien inmueble que se subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anun-

cio de la subasta hasta su celebración, debiendo adjuntar, junto con aquél, resguardo de haber consignado, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia de la acusación particular, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la acusación particular, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

## Bien objeto de subasta

Finca urbana, casa de planta baja y piso con patio a la derecha, sito en Girona, vecindario de Palau Sacosta, con frente a la calle de la Industria, sin numerar, de superficie, en conjunto, de 500 metros cuadrados, de los que la planta baja es destinada a local comercial y ocupa 257 metros cuadrados, y el piso destinado a vivienda con entrada, comedor-estar, cuatro habitaciones, despacho, cocina, aseo y dos terrazas, tiene 124 metros 33 decímetros cuadrados, y la vivienda la superficie útil de 98 metros 24 decímetros cuadrados, la entrada del local se efectúa por la calle Industria y por la calle Fresser; y a la vivienda se accede por escalera que se inicia en portal situado en la calle Fresser. Linda: Por la izquierda, entrando, calle Fresser, por la derecha, sucesor de Ramón Soler. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, en la finca número 835, folio 18, libro 11, tomo 1.851.

Girona, 4 de noviembre de 1991.-El Presidente, Miguel Pérez Capella.-El Secretario.-15.570-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## ALCALA DE HENARES

## Edicto

Don Rafael Fluiter Casado, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de Alcalá de Henares y su Partido Judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se siguen autos de juicio de faltas con el número 259/1991 por lesiones en agresión contra Juan Sánchez Ordóñez, y en virtud de denuncia de parte médico, hechos ocurridos en esta ciudad el pasado día 12 de mayo, en la que se ha acordado citar a la perjudicada Mercedes Lara Urbano, de Estremera del Tajo (Madrid), el 20 de junio de 1948, hija de Hilario y de Benita, y cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad de Alcalá de Henares, avenida de Castilla, 2, 2.º D, para que el próximo día 5 de diciembre y hora de las doce y diez, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Colegios, 4, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, haciéndola saber que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la perjudicada Mercedes Lara Urbano, cuyas circunstancias personales ya constan mencionadas anteriormente y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Alcalá de Henares a 11 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez de Instrucción, Rafael Fluiter Casado.-15.753-E.

## ARENYS DE MAR

## Edicto

Doña Teresa Rodríguez Valls, Auxiliar titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Arenys de Mar.

Doy fe: Que en los presentes autos de juicio de faltas número 2.671/1989, seguidos en esta Secretaría de mi cargo por lesiones en riña, se ha dictado sentencia, que literalmente copiada dice:

«Sentencia.—En la localidad de Arenys de Mar a 22 de noviembre de 1991.

El señor Joaquín Álvarez Landete, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de la misma, ha visto el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.671 de 1989, sobre lesiones en riña y alteración del orden público, en virtud de atestado de la Guardia Civil, apareciendo como implicados don Moisés Moreno Rodríguez, don Manuel Vélez Delgado, don José Miró Sánchez y doña Rosario Pérez Jorquera.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Moisés Moreno Rodríguez, don Manuel Vélez Delgado y don José Miró Sánchez de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Joaquín Álvarez Landete.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de la fecha y hallándose celebrando audiencia pública por ante mí.—Doy fe.—Firmado: Teresa Rodríguez Valls.»

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y surta los oportunos efectos, expido el presente testimonio, al objeto de notificación en forma a don José Miró Sánchez en Arenys de Mar a 5 de noviembre de 1991.—La Secretaria, Teresa Rodríguez Valls.—15.426-E.

## ARRECIFE

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que extraviado el resguardo original de ingreso en la Caja General de Depósitos, expedido por la sucursal de la Delegación de Hacienda de Las Palmas, con número de entrada 53.919 y número de registro 32.092, por el importe de 30.000 pesetas, que fue constituido por don Pedro Acosta Montelongo, en el procedimiento de diligencias previas número 1.441/1979, ejecutoria 61/1982-01, seguido ante este Juzgado: se previene a quien lo tenga en su poder que lo presente en la sucursal antes citada, ya que están tomadas todas las precauciones necesarias para que el referido depósito sólo se entregue a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto una vez transcurrido un mes después de la publicación de este anuncio.

En Arrecife a 4 de noviembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—15.415-E.

## FREGENAL DE LA SIERRA:

## Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas número 20/1990, por hurto de un radio cassette, contra oiro y don Félix Magallón Hernández, vecino que fue de Barcelona, con domicilio en calle Escudillers, 34, segundo, y en la actualidad en paradero desconocido, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En Fregenal de la Sierra a 25 de marzo de 1991. El señor don José Sierra Fernández, Juez de Instrucción

de esta ciudad y su partido, por ante mí el Oficial en funciones de Secretario, dice: Se declara insolvente por ahora y sin perjuicio de que si vinieren a mejor fortuna satisfagan las correspondientes responsabilidades los penados don Félix Magallón Hernández y don Máximo Pablo Vázquez. Lo manda y firma su señoría, de lo que yo el Oficial en funciones de Secretario, doy fe. José Sierra. Luis Vidal-Aragón. Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma al condenado don Félix Magallón Hernández, en paradero desconocido, expido y firmo la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Fregenal de la Sierra a 12 de noviembre de 1991.—El Secretario.—15.571-E.

## GIJÓN

## Edicto

Doña María Teresa Sánchez Ordóñez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de los de Gijón.

Certifico y doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.332/1989 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Gijón a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Vistos por la ilustrísima señora doña María Luisa Llanza García, Magistrada-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de los de Gijón, los autos de juicio de faltas número 1.332/1989, sobre lesiones en agresión y amenazas, en los que fue parte el Ministerio Fiscal; como denunciadas doña María Luz Rodríguez García, y como denunciadas doña María Elena Rodríguez García, doña María del Carmen Suárez Montiel y doña María de los Angeles González González.

Fallo: Que debo absolver y libremente absuelvo a doña María Elena Rodríguez García, doña María del Carmen Suárez Montiel y doña María de los Angeles González González de la falta que se le imputa, declarando de oficio las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a doña María Luz Rodríguez García, doña María Elena Rodríguez García y doña María Angeles González González, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 21 de octubre de 1991.—La Secretaria, María Teresa Sánchez Ordóñez.—15.137-E.

## OCAÑA

## Edicto

Doña Concepción Rodríguez González, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ocaña (Toledo),

Certifico y doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de faltas con el número 450/1989, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en el que se ha dictado resolución, acordando librar cédula de emplazamiento del tenor literal siguiente:

«Cédula de emplazamiento:

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha, por la presente se emplaza a don Ahmed Aitouahmane, nacido en Demsir (Marruecos) el año 1934, y cuyo último domicilio fue en Francia, y en la actualidad en paradero desconocido y en calidad de denunciado, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la presente publicación pueda comparecer ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, a usar de su derecho, si le conviniera, ya que ha sido admitido en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en dicho procedimiento.»

Y para que sirva de emplazamiento al denunciado Ahmed Aitouahmane, en paradero desconocido, expido el presente en Ocaña a 30 de octubre de 1991.—La Secretaria, Concepción Rodríguez González.—15.491-E.

## EDICTOS

## Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 53/15/1990 por delito de deserción, se cita al ex legionario Antonio López Lorenzo, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

En Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1991.—El Comandante Auditor, Secretario Relator, Carlos Enrique Pozuelo Soler.—2.177.

★

Don José Balsalobre Martínez, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 51 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado, de fecha 25 de febrero de 1991, se acuerda citar a Gerardo Lorenzo Dónis, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 51/30/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en la Unidad militar que le había sido asignada, tras habersele incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, debiendo comparecer en el término de veinte días ante este Juzgado Togado, sito en avenida Veinticinco de Julio, 3, 1.ª planta, de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de que si no lo hace le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Santa Cruz de Tenerife a 17 de octubre de 1991.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—2.139.

★

Don José Balsalobre Martínez, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 51 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado, de fecha 25 de febrero de 1991, se acuerda citar a Norberto Hernández Regalado, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 51/29/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en la Unidad militar que le había sido asignada, tras habersele incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, debiendo comparecer en el término de veinte días ante este Juzgado Togado, sito en avenida Veinticinco de Julio, 3, 1.ª planta, de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de que si no lo hace le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Santa Cruz de Tenerife a 17 de octubre de 1991.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—2.140.